

Provincia de Granada

Diputación Provincial de Granada: Don Francisco Ribes Puig.
Ayuntamiento de Almuñécar: Don Luis Oliveros Rodríguez-Varó.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Hernani: Doña Aurora Lubián Costas.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Huelva: Don Camilo Domínguez Mendoza.

Provincia de Huesca

Diputación Provincial de Huesca: Don Juan José Marimón Marimón.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Arganda del Rey: Don José María García Ramos.

Ayuntamiento de Coslada: Don Francisco Chorot Nogales.
Ayuntamiento de Móstoles: Don Alejandro Iriarte Pérez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Estepona: Don Enrique Balmaseda Guerrero.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de la Gomera: Don Ventura Rodríguez Calleja.

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz: Don Enrique Fagés Segura.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Soria: Don José Jiménez Torrecilla.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Tarragona: Don José Ramón Souto Orosa.

Provincia de Teruel

Diputación Provincial de Teruel: Don Mariano Llobet Román.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alacuás: Don Leandro López Soler.
Ayuntamiento de Carcagente: Don Juan José Corral García.
Ayuntamiento de Játiva: Don Emilio Domínguez García.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid: Don Francisco López Merino.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Baracaldo: Don Florencio Guridi Sagastagoya.

Ayuntamiento de Basauri: Don Pedro José García de la Mora.

Consorcio de Transportes de Vizcaya: Don Luis María Angulo Errázquin.

No se ha elevado a definitivo el nombramiento provisional otorgado para la Secretaría del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona), debido a haber optado el designado para otra plaza perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, obtenida durante la tramitación del concurso. Dicha vacante será incluida en el próximo concurso de traslados que se convoque.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviera lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base octava de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas insrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE TRABAJO

751 REAL DECRETO 3129/1978, de 15 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña María del Carmen Briones González en el cargo de Delegado de Trabajo de Cáceres.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de doña María del Carmen Briones González en el cargo de Delegado de Trabajo de Cáceres, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

752 REAL DECRETO 3130/1978, de 15 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Cadilla Zaragoza en el cargo de Delegado de Trabajo de Guadalajara.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Cadilla Zaragoza en el cargo de Delegado de Trabajo de Guadalajara, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

753 REAL DECRETO 3131/1978, de 15 de diciembre, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Huelva a don Antonio Cadilla Zaragoza.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Antonio Cadilla Zaragoza para el cargo de Delegado de Trabajo de Huelva, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

754 REAL DECRETO 3132/1978, de 15 de diciembre, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Guadalajara a doña María del Carmen Briones González.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa